



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MAÓ**

#### **10844** *Aprobación provisional de la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2025*

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 25 de septiembre de 2025, aprobó provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2025, (Exp. HI020-2025-000001).

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó siguiendo el enlace:

<http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?tipo=01>

Firmado a la fecha que figura al registro electrónico (29 de septiembre de 2025)

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets

